

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38777 MADRID

Edicto

Doña M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 690/10, en el que recayó Auto de fecha 28 de octubre de 2010, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario a la entidad Grúas y Transportes Norte, S.A., con CIF A-78805033."

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor."

"Los acreedores concursales deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de quince días a contar desde la publicación."

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 29 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100079832-1